

*In Memoriam*

*Este número está dedicado a nuestra colega Silvia Tubert, recientemente fallecida.*

## Prólogo<sup>1</sup>

# Actualización en Estudios de Género: el Programa Post–doctoral en Estudios de Género en UCES

Mabel Burin<sup>2</sup>

Este nuevo volumen de la *Revista Científica* de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) está dedicado a los trabajos post–doctorales realizados en el marco del **Programa Post–doctoral en Estudios de Género**. Este es un Programa iniciado en agosto de 2007, mediante la implementación de un subsidio otorgado por el Ministerio de Educación de la Nación (Programa de Promoción de la Universidad Argentina), que ha seguido extendiéndose con continuidad hasta la actualidad.

En sus comienzos se inscribieron en este Programa doctoras/es graduadas/os en distintas disciplinas (en Psicología, en Sociología, en Abogacía, en Medicina, en Ciencias Empresariales), provenientes de Argentina, México y Brasil. En noviembre y diciembre de 2007 se les ofreció dos Seminarios Post–doctorales Internacionales, uno dictado por la Dra. Marcela Lagarde (de la Universidad Nacional Autónoma de México), titulado “*Eficacia de la teoría feminista en los derechos humanos de las mujeres*”, y el otro dictado por la Dra. Neus Campillo Iborra (de la Universidad de Valencia, España) titulado “*Género, Identidad y Ciudadanía en el feminismo contemporáneo*”, y la Dra. Isabel Martínez Benlloch (de la Universidad de Valencia, España) sobre “*Imaginario cultural y construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad en la adolescencia*”. Las primeras graduadas lo hicieron en julio de 2008: completaron su trayectoria post–doctoral cuatro doctoras, provenientes de disciplinas tales como Psicología, Derecho y Sociología. A este grupo inicial, se le

---

<sup>1</sup> Este volumen de la *Revista Científica* fue editado y coordinado por la Dra. Mabel Burin, directora del Programa de Estudios de Género y Subjetividad, del Instituto de Altos Estudios en Psicología y Ciencias Sociales (IAEPCIS) de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

<sup>2</sup> Directora del Programa Post–doctoral en Estudios de Género de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Buenos Aires, Argentina.

han sumado, en agosto de 2008, dos nuevas integrantes: una doctora en Sociología del Desarrollo Rural proveniente de México, y una doctora en Ciencias Políticas y Sociología de Colombia. Desde entonces se han realizado varios Seminarios Post-doctorales en Estudios de Género, dedicados a la exposición de los trabajos post-doctorales completados por las/los doctoras/es que han finalizado su trayectoria postdoctoral, junto con la intervención de reconocidas docentes e investigadoras en Estudios de Género de nuestro país y del extranjero. En estos seminarios se han producido debates intensos sobre problemáticas complejas del campo de los Estudios de Género, que han promovido aportes interesantes para la construcción de nuevos conocimientos.

El V Seminario Post-doctoral en Estudios de Género desarrollado en 2009, titulado *Debates actuales en Estudios de Género*, contó con la exposición de los trabajos post-doctorales de la cohorte 2008–2009, y la participación de especialistas en Estudios de Género que plantearon discusiones, cuestionamientos y contribuciones a las investigaciones presentadas. Este Seminario concluyó con la disertación de una conferencia, realizada por la Dra. Diana Maffia (Universidad de Buenos Aires – CONICET) titulada “Cuerpos, fronteras, muros y patrullas”. Desde entonces, todos los trabajos postdoctorales han sido publicados en números monográficos de la *Revista Científica* de UCES (*Revista Científica*, Volumen XIII, N° 2 –Primavera 2009–, y *Revista Científica*, Volumen XVII, N° 1–Otoño 2013–) similares a este volumen que aquí presentamos.

En las siguientes cohortes (2009–2010, 2010–2011, 2011–2012, 2012–2013 y 2013–2014) se han presentado 13 doctores y doctoras provenientes de México, Colombia, Brasil y Argentina, desarrollando proyectos post-doctorales que incluían la aplicación de los Estudios de Género a áreas variadas de conocimientos tales como la educación en escuelas primarias y en las Universidades, la administración de empresas, los problemas de la legislación en las cárceles, el Derecho, problemáticas en antropología de la salud, los movimientos migratorios, etc. Consideramos que el Programa Post-doctoral en Estudios de Género no solo ha tenido un comienzo auspicioso, sino que se mantiene año tras año, con un alto nivel de calidad, tanto por los estudios e investigaciones que se están realizando, como por la proyección que esta iniciativa ha tenido en los países latinoamericanos.

Recordemos algunos conceptos que desarrollamos en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales en otros programas que acompañan a este, tales como la Diplomatura Interdisciplinaria en Estudios de Género, la Maestría en Estudios de Género y una variada cantidad de publicaciones e investigaciones que hemos realizado en los últimos quince años de trabajo en esta universidad.

### *¿Qué es el género?*

El término “género” circula en las ciencias sociales y en los discursos que se ocupan de él con una acepción específica y una intencionalidad explicativa. Dicha acepción data de la década del 50, cuando el investigador John Money (1955) propuso el término “papel de género” para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y las mujeres. Pero ha sido Robert Stoller (1968) quien estableció más

nítidamente la diferencia conceptual entre sexo y género, basándose en sus investigaciones sobre niños y niñas que, debido a problemas anatómicos congénitos, habían sido educados de acuerdo con un sexo que no se correspondía con el suyo. A partir de estos investigadores, la idea general mediante la que se diferenció “sexo” de “género” es que el sexo quedaría determinado por la diferencia sexual inscrita en el cuerpo, mientras que el género se relacionaría con los significados que cada sociedad le atribuye. Según lo plantea Gomariz (1992), de manera amplia podría aceptarse que son reflexiones sobre género todas aquellas que se han hecho a lo largo de la historia del pensamiento humano acerca de los sentidos y las consecuencias sociales y subjetivas que tiene pertenecer a uno u otro sexo, por cuanto esas consecuencias, muchas veces entendidas como “naturales”, no son sino formulaciones de género. Así, podemos hablar de forma amplia de los Estudios de Género para referirnos al segmento de la producción de conocimientos que se han ocupado de este ámbito de la experiencia humana: las significaciones atribuidas al hecho de ser varón o ser mujer en cada cultura y en cada sujeto.

Una de las ideas centrales, desde un punto de vista descriptivo, es que los modos de pensar, sentir y comportarse de ambos géneros, más que tener una base natural e invariable, se deben a construcciones sociales y familiares asignadas de manera diferenciada a mujeres y a hombres. Por medio de tal asignación, a partir de estadios muy tempranos en la vida de cada infante humano, unas y otros incorporan ciertas pautas de configuración subjetiva y social que dan origen a la feminidad y la masculinidad. Desde este criterio descriptivo, el género se define como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y a hombres. Tal diferenciación es producto de un largo proceso histórico de construcción social, que no solo produce diferencias entre los géneros femenino y masculino, sino que, a la vez, estas diferencias implican desigualdades y jerarquías entre ambos. Los estudios de género utilizan una perspectiva de análisis de las diferencias en general, que denuncia la lógica binaria con que se percibe, en este caso, la diferencia sexual.

Mediante esta lógica binaria, la diferencia es conceptualizada en términos “o lo uno o lo otro”, o sea, en términos disyuntivos. El sujeto posicionado en el lugar de Uno ocupa una posición jerárquica superior, en tanto quien es ubicado como Otro queda desvalorizado. Mediante esta operación lógica, en la que solo habría lugar para Uno, el Otro ocuparía una posición desjerarquizada. Así Uno estará en la posición de sujeto, mientras que el Otro quedará en posición de objeto. Esta lógica de la diferencia es deconstruida en los Estudios de Género, donde se hace visible que esas oposiciones y jerarquías crean desigualdades, y no son naturales sino han sido construidas mediante un largo proceso histórico-social. En estos textos analizamos las marcas que deja el ordenamiento de la desigualdad entre los géneros en la construcción de la subjetividad, femenina y masculina.

El “género” como categoría de análisis tiene varios rasgos característicos:

1. *Es siempre relacional*, o sea, nunca aparece de forma aislada sino marcando su conexión. Por ello, cuando nos referimos a los Estudios de Género siempre aludimos

a los que remiten, hasta ahora, a las relaciones entre el género femenino y el género masculino, poniendo énfasis en que se trata de *relaciones de poder*, aunque hay autoras, tales como Jane Flax (1990) para quien son *relaciones de dominación*. La mayoría de los estudios se han centrado en la predominancia del ejercicio del poder de los afectos en el género femenino, y el poder racional y económico en el género masculino. Para nuestros fines, nos interesa analizar cómo se establecen estas relaciones de poder y las huellas que dejan en la construcción de la subjetividad femenina y masculina.

2. Otro rasgo de la categoría género para tener en cuenta es que se trata de *una construcción histórico-social*, o sea que se fue produciendo a lo largo del tiempo de distintas maneras. Algunas historiadoras, como R. Pastor (1994) señalan que el discurso histórico ha implicado *relaciones de subordinación* en las significaciones del género, con un peso muy importante otorgado a instituciones tales como la religión, los discursos médicos y científicos, y los aparatos jurídicos.

3. Otro rasgo es que la noción de género suele ofrecer dificultades cuando se lo considera un concepto totalizador, que vuelve invisible la variedad de determinaciones con que nos construimos como sujetos: raza, religión, clase social, etcétera. Todos estos son factores que se entrecruzan durante la constitución de nuestra subjetividad, por lo tanto, *el género jamás aparece en forma pura* sino articulado con estos otros aspectos determinantes de la subjetividad humana.

Algunas críticas, que desde la perspectiva del género se hacen a las disciplinas que enfocan la construcción de la subjetividad y los aspectos relacionales de los géneros, se refieren a los principios esencialistas, biólogos, ahistóricos e individualistas. Esencialistas son las respuestas a la pregunta “¿quién soy?” y “¿qué soy?”, suponiendo que existiera algo sustancial e inmutable que respondiera a tales inquietudes. Esta pregunta podría formularse mejor para lograr respuestas más enriquecedoras, por ejemplo “¿quién voy siendo?”, con un sentido constructivista. Los criterios biólogos responden a estos interrogantes basándose en el cuerpo, y así asocian fundamentalmente al sujeto mujer a la capacidad reproductora. Este criterio biólogo supone que ser mujer se reduce a tener un cuerpo femenino, del cual se derivarían supuestos instintos tales como el maternal, la vocación por brindar cuidados, la de nutrir y otros. Los principios ahistóricos niegan que a lo largo de la historia los géneros hayan padecido notables cambios, —especialmente el femenino—, en su posición social, política, económica, que han implicado profundas transformaciones en su subjetividad; por el contrario, suponen la existencia de un “eterno femenino” inmutable a través del tiempo. Los criterios individualistas aíslan a las mujeres del contexto social, y suponen que cada mujer, por separado y según su propia historia individual, puede responder acerca de la construcción de su subjetividad.

La perspectiva del género está ligada a varios campos de aplicación, por ejemplo, la educación, la legislación, la sociología, la psicología, las prácticas médicas, lo cual nos permite poner a operar los conocimientos de género en diversas disciplinas, tal como se observa en los artículos que aquí se publican.

### *Breve recorrido histórico*

Respecto de los antecedentes de los Estudios de Género, diversos autores han hecho relevamientos que permiten señalar ciertas periodizaciones. Entre ellos, Gomariz (1992) afirma que los primeros antecedentes de estos estudios se refieren a la condición social de las mujeres. Ya había enunciados de Platón y de Aristóteles acerca de la “inferioridad” femenina en contraposición con la “superioridad” masculina. Esta ideología jerárquica fue cuestionada cuando, a partir de la Revolución Francesa y de la Ilustración (siglos XVII y XVIII) surgieron con énfasis en Europa, y más adelante en Estados Unidos, los valores de la modernidad, explicitados en los términos “igualdad, libertad, fraternidad”. A partir de esos principios, las mujeres comenzaron a reclamar sus derechos como ciudadanas, con variada suerte, ya que a lo largo del siglo XIX tales principios aún se les revelan esquivos, especialmente debido a la rígida moral victoriana predominante en Europa a partir de mediados del siglo XIX, con implicaciones políticas, religiosas, y científicas. En su momento, la incidencia de los valores victorianos en su época fue de tal alcance que llevaron a representaciones sociales de las mujeres como madres, esposas, vírgenes (a partir de la concepción marianista, imperante desde mediados del siglo XIX) o frágiles y proclives a la enfermedad (por ejemplo, en los estudios sobre la histeria iniciados también en el siglo XIX). Como modo de resistencia a semejante posición social y familiar de las mujeres surgen algunas figuras femeninas que, integradas a los movimientos obreros, reclaman participación social y económica igualitaria y sostienen el derecho a la educación igualitaria para ambos sexos (como Flora Tristán en Latinoamérica). También surgen mujeres que tienen peso y visibilidad en el mundo cultural, en la literatura y las ciencias, pero que a menudo deben esconderse detrás de nombres masculinos para dar a conocer su producción, como en el caso de George Sand, cuyo nombre era Aurora Dupin.

Hacia comienzos del siglo XX, el clima intelectual fue haciéndose más permeable a la idea de la igualdad de derechos de las mujeres, y fue adquiriendo peso el movimiento sufragista que se había iniciado a fines del siglo XIX y que reclamaba el derecho al voto para las mujeres. Junto con ese movimiento surge otro contrario, que insiste en confirmar a las mujeres en el contexto familiar, asociándolas a la maternidad, al rol de esposa y de ama de casa. Esta posición fue refrendada por algunas de las ciencias sociales que comenzaron en esa época a analizar la diferencia sexual (Sociología, Pedagogía, Antropología). Más adelante, la Segunda Guerra Mundial impulsa los movimientos de las mujeres, y crea coyunturas favorables contra la discriminación por razones de raza, religión o sexo. Con este impulso se extiende el derecho femenino al voto al resto de los países occidentales que aún no lo había conseguido, incluidos los países del hemisferio sur, entre ellos Argentina. También hacia los años 60 surge en los países anglosajones la llamada “segunda ola del movimiento feminista” (la primera había sido la de las sufragistas), con algunos antecedentes importantes como las reflexiones de Simone de Beauvoir (1948) en su obra *El segundo sexo*. Las primeras críticas de aquellas feministas se orientaban, en buena parte, a lo que consideraban rasgos de la opresión patriarcal, en particular sobre la sexualidad femenina, enclaustrada en la esfera familiar y en la función reproductora, y consideraban a las mujeres factores de estabilidad o inestabilidad social a través de su inserción en la familia. Por

esta época, los trabajos de Lévi-Strauss (1974, 1979) sugieren que la división sexual del trabajo es un producto cultural para estimular la dependencia recíproca entre los sexos.

Hacia mediados de los años 60 surgen nuevos movimientos sociales, especialmente en Estados Unidos de Norteamérica, que tienden a la crítica antiautoritaria y al incremento de oportunidades educativas para las mujeres, lo cual les ofrece mayores posibilidades de trabajo y de independencia económica. Dentro de estos movimientos sociales se destacan el de los hippies (pacifista), el de lucha contra la discriminación racial (negros) y religiosa (judíos), y el de las feministas. Este último logra avanzar en sus luchas contra la desigualdad social, beneficiado por el progreso de las técnicas anticonceptivas, que lograron separar en las prácticas y en el imaginario social el ejercicio de la sexualidad y el de la reproducción.

Hacia los años 70 algunos sectores feministas radicalizados sostienen que las mujeres son un grupo social que padece condiciones significativas de opresión en la sociedad patriarcal. Una autora de esa década, Kate Millet (1970), en su libro *Política sexual*, establece que el patriarcado es un sistema político que tiene como fin la subordinación de las mujeres. La familia sería la encargada de esta tarea, cuando la política estatal no es suficiente. También en esta década surge el llamado “feminismo de la diferencia” (Luce Irigaray, Annie Leclerc, H. Cixous, Julia Kristeva) que sostiene que ser diferente es lo que enaltece a las mujeres: su irracionalidad, su sensibilidad y su sensualidad se ubicarían por encima de los valores masculinos. Esta corriente de pensamiento también defiende como especificidades femeninas el ejercicio de la maternidad y la ética diferente de las mujeres (llamada “ética de los cuidados”). Durante esta década comienzan a instalarse en la estructura académica de diversos países del hemisferio norte los primeros seminarios y departamentos de Estudios de la Mujer, que institucionalizan la producción teórica y las investigaciones relativas a las mujeres. En sus comienzos, los Estudios de la Mujer se proponían responder a los siguientes interrogantes: a) ¿cómo entender la diferencia entre los sexos, sus orígenes, sus implicaciones sociales?; b) ¿las teorías vigentes permiten comprender esas diferencias, o meramente reproducen los prejuicios y los estereotipos culturales?; c) en una cultura donde la producción de conocimientos ha estado predominantemente a cargo de los hombres, ¿llevaría esta situación a una visión parcial y sesgada acerca de las mujeres?; d) si las mujeres hubieran participado en la construcción del conocimiento, ¿cuáles serían sus supuestos básicos, sus criterios de científicidad, sus lógicas, sus metodologías? En Buenos Aires, la creación del Centro de Estudios de la Mujer, en 1979, hizo de las preguntas anteriores sus principios fundantes. Para quienes fuimos sus protagonistas, los Estudios de Mujer significaron una revolución del conocimiento, y hemos asistido a la presencia numerosa y activa de una cantidad cada vez mayor de académicas preocupadas por estas problemáticas. Su impacto se produjo en nuestro medio básicamente en el campo humanístico y de las ciencias sociales, focalizándose más en disciplinas tales como Psicología, Sociología, Antropología, Derecho, Letras y otras. Desde sus comienzos se definió como una corriente interdisciplinaria que utilizaba de modo heterogéneo diversos marcos teóricos y metodológicos.

Hacia la década del 80, ciertas corrientes de los Estudios de la Mujer, en las sociedades industrializadas, demostraron tener limitaciones inherentes a la perspectiva unidireccional con que encaraban su objeto de estudio. Una de estas limitaciones consistía en que enfocaron exclusivamente el problema de las mujeres llevando a no tener una visión de conjunto, ya que el Otro no es pensado, significado ni deconstruido. Sin embargo, a pesar de que esas limitaciones produjeron movimientos críticos, igualmente se reconocen entre sus logros: haber hecho visible la marginación social de las mujeres; haber desmontado la pretendida naturalización de la división sexual del trabajo, revisando la exclusión de las mujeres del ámbito público y su sujeción en lo privado; y muy específicamente, haber denunciado las condiciones de violencia material y simbólica que padecía el colectivo femenino.

En los años 80 comienza a perfilarse una corriente más abarcadora e incluyente que busca nuevas formas de construcciones de sentido, tratando de avanzar en las relaciones entre mujeres y varones, con lo cual surgen los Estudios de Género. De forma paralela un número aún reducido de hombres comenzó a cuestionarse sobre la “condición masculina”, esto es cómo la cultura patriarcal deja sus marcas en la construcción de la masculinidad, afectando sus modos de pensar, de sentir y de comportarse. Algunos de estos estudios dan lugar a la llamada “nuevas masculinidades” y a las así llamadas “nuevas paternidades”.

Los Estudios de Género aspiran a ofrecer nuevas construcciones de sentido para que hombres y mujeres perciban su masculinidad y su feminidad, y reconstruyan los vínculos entre ambos en términos que no sean los tradicionales, opresivos y discriminatorios, todo ello basado en que el análisis de los conflictos de los nuevos vínculos entre los géneros contribuirá a establecer condiciones de vida más justas y equitativas para ambos.

Estos proyectos, si bien loables, se encuentran dentro de contextos culturales a veces muy tensionados por sus conflictos, que en el momento actual se describen de modo muy general como “conflictos de la posmodernidad”. A menudo se relacionan los Estudios de Género con la llamada “cultura posmoderna”, en tanto que los Estudios de la Mujer, y muy particularmente el feminismo, se asocian con el ingreso de las mujeres en la modernidad. Esta aparece en el siglo XVIII a partir de la Revolución Francesa, movimiento social caracterizado por la propuesta de incorporar a todos los sujetos sociales a la construcción de una sociedad orientada hacia un futuro de progreso. Sus valores incluían el culto a la razón, la dominación de la naturaleza por parte del hombre, el desarrollo industrial y tecnológico, etcétera. En este proyecto no participaron las mujeres; no fueron sujetos diseñadores de esos valores sino sus auxiliares, mediante la configuración de una sociedad que delimitaba claramente, a partir de la Revolución Industrial, el espacio público para los hombres, y el espacio privado para las mujeres. Las mujeres que sí participaron, como Olympe de Gouges, fueron excluidas, y penalizadas, porque aquella revolución encontró sus límites en los reclamos femeninos de paridad. De esta manera se diferenciaban claramente dos áreas de poder: para los hombres, el poder racional y económico; para las mujeres,

el poder de los afectos en el ámbito de la vida doméstica y de la familia nuclear. Esta división de áreas de poder entre hombres y mujeres tuvo efectos de largo alcance en la constitución de sus subjetividades. En el caso de las mujeres, su subjetividad se hizo frágil, vulnerable, hasta llegar a caracterizarse como el “sexo débil”, para dar cuenta de la representación social acerca de la feminidad, como efecto de aquella política de exclusiones. Dentro de este contexto de la modernidad, surgen los grupos de mujeres descritos anteriormente, que denuncian su exclusión social y proponen incorporarse de forma igualitaria a los espacios extrafamiliares (por ejemplo, las sufragistas). En ese proyecto de la modernidad, las primeras luchas de las mujeres apuntaban a cierta narrativa acerca de la emancipación y la liberación de sus condiciones de opresión. Esto se producía dentro del contexto de las grandes narrativas de la modernidad, que suponían que la humanidad marchaba hacia la emancipación universal, y que valores tales como el progreso y la igualdad eran comunes a todas. También era propia de este discurso social la noción de un sujeto universal, unitario, que se dirige hacia un fin único. En el caso de las mujeres, sus movimientos consideran que semejante proyecto de la modernidad quedó inconcluso, mal logrado, pleno de fallas y en situación de crisis. Los actuales Estudios de Género plantean algunas críticas a aquella concepción moderna acerca de la construcción del género femenino, y abandonan el proyecto de una gran teoría explicativa sobre las condiciones femenina y masculina. Se centran cada vez más en investigaciones concretas y específicas, con metas más limitadas. A partir de los años 80 los Estudios de Género han criticado las suposiciones de la dependencia femenina universal y su confinamiento a la esfera doméstica, que constituirían extrapolaciones no siempre acertadas, a partir de la experiencia con mujeres blancas, de sectores medios, provenientes de medios urbanos. Las teóricas del género actualmente tienen un interés menor en las teorías sociales abarcadoras, y los estudios se han vuelto más localizados y orientados temáticamente. Estos principios serían acordes con la idea posmoderna acerca del fin de las grandes narrativas explicativas de problemáticas universales. Sin embargo, los Estudios de Género conservan para sí la poderosa base de crítica social con que se iniciaron los primeros estudios acerca de la condición femenina, especialmente la denuncia de las condiciones de desigualdad y de marginación de mujeres y/o de algunos hombres, en determinadas áreas de poder donde podrían desplegar su subjetividad. También los Estudios de Género han coincidido con la idea posmoderna de la pluralidad, la diversidad y la fragmentación de los sujetos que analiza. En esta línea, sugieren tomar como punto de partida el análisis de las prácticas de la vida cotidiana, de lo personal, de las subjetividades. A la vez, en la actualidad, los Estudios de Género critican los discursos de la modernidad, a) por ser dualistas (dividen el universo que estudian en sistemas disyuntivos “o...o”); b) por tener criterios hegemónicos acerca de *un* sujeto mujer (“estudiar a la mujer”); c) por ser universalistas y totalizadores (al considerar que lo Uno representa al todo). Dentro de este contexto, también los Estudios de Género admiten la crisis de las representaciones sociales, al cuestionar la noción de que existiría un único modo dominante de representación social para cada género. Un propósito que destacan los Estudios de Género es establecer redes y alianzas entre las diversas corrientes del género y con variados movimientos sociales, tales como los ecologistas, los preocupados por la calidad de vida, los interesados en la defensa de los derechos humanos, etcétera. También debe

señalarse las tendencias a la interdisciplina, a las “conversaciones” (J. Flax, 1990) entre las distintas disciplinas respecto de un objeto de estudio. Las “conversaciones” no tienden a concluir, sino a continuar mediante acuerdos y desacuerdos: no se proponen conclusiones ni síntesis sino puntos de llegada abiertos con nuevos interrogantes. Algunas autoras denominan posfeministas a quienes intentan positivizar la diferencia como expresión de un sujeto social minoritario, enfatizando la discusión entre quienes afirman o niegan las esencialidades como forma de entender la oposición masculino–femenina (Tubert, S., 1996). El feminismo de la diferencia propone una mayor participación de las mujeres, que se produciría como consecuencia de su inclusión en los estratos más evolucionados del progreso de la sociedad tecnológica, en sus modos de construcción de bienes simbólicos y de subjetividades, desde otra subjetividad y con otro posicionamiento en la realidad. Se busca legitimar subjetividades construidas sobre la base de la indagación en la “otra” corporeidad, en la palabra de mujer, en su imaginario, con el objeto de resignificar los viejos significados patriarcales.

También en la última década hemos incorporado a los Estudios de Género los aportes realizados por los estudios e investigaciones *Queer*, en particular aquellos que provienen de los análisis sobre la así llamada “disidencia sexual”, no solo de personas *gays* o lesbianas, sino también de gente con otras diversas orientaciones sexuales y con distintas inscripciones genéricas no convencionales, que no habrán de ser ubicadas dentro de los tradicionales formatos femeninos o masculinos.

Nuestra inserción en América latina da lugar a que nos preguntemos: ¿podemos las mujeres latinoamericanas hablar de posmodernismo desde nuestra realidad multicultural, multiétnica, de países periféricos? Parecería que la polémica modernidad–posmodernidad no ha convocado centralmente al discurso feminista latinoamericano. Nuestra ambigua incorporación latinoamericana a los procesos culturales de los países centrales nos lleva a interrogarnos sobre nuestra compleja realidad: ¿vivimos en una modernidad periférica, en una confusa posmodernidad, o todos estos procesos coexisten de forma trunca e inconclusa?

La complejidad de nuestra realidad latinoamericana nos revela que en nuestra sociedad coexistirían tres tipos de rasgos: premodernos (francamente visible en zonas del interior de Argentina y de otros países latinoamericanos, especialmente en regiones donde es más evidente la feminización de la pobreza), modernos (como el avance masivo de las mujeres en la incorporación a la educación superior y al trabajo remunerado) y posmodernos (como, por ejemplo, las problemáticas que padecen las mujeres que se someten a técnicas sofisticadas de fertilización asistida). Esta coexistencia de rasgos de distintos momentos históricos hace que debamos agudizar nuestros criterios de análisis para proponernos mayor refinamiento al analizar estos fenómenos.

*Los contenidos de este número dedicado a los Estudios de Género*

Este número de la *Revista Científica* de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, está dedicado a la producción realizada en el marco del Programa Postdoctoral en Estudios de Género por los/las graduados/as de la cohorte 2010–2011 y

2012–2013. Consiste en la publicación de siete artículos que dan cuenta de las investigaciones realizadas, cuyas/os autoras/es son la Dra. Cécica Esther Canovas Marmo (Universidad del Valle de Atemajac, México), la Dra. Alejandra Elizabeth Urbiola Solís (Universidad Autónoma de Querétaro, México), el Dr. Jorge Augusto de Medeiros Pinheiro (Universidade Federal do Pará, Brasil), la Dra. Rosa Falcone (Universidad de Buenos Aires, Argentina), la Dra. Oliva Solís Hernández (Universidad Autónoma de Querétaro, México) y el Dr. Ángel Wilhelm Vázquez García (Universidad Autónoma del Estado de Morelos, México) y la Dra. Mónica Colin Salgado (Universidad Autónoma de Querétaro).

*Sus contenidos son los siguientes:*

La Dra. Oliva Solís Hernández presenta su artículo **“La educación sexual de las mujeres de la clase media urbana en Querétaro 1940–1960: entre la tradición y la modernidad”**. La investigación pretende, desde la Historia de las Mujeres con perspectiva de género y la Historia de la vida cotidiana, dar cuenta de las transformaciones vividas por las mujeres queretanas de la clase media urbana entre 1940 y 1960. El trabajo se sitúa en un momento crucial para la historia local pues corresponde a lo que se ha denominado “el proceso modernizador”. En este contexto, la reacción de algunas instituciones (Iglesia, familia, escuelas, etc.) se mostró adversa a la modernización, pues aseguraban que sería el inicio del caos social al insertar a las mujeres en ámbitos “que no les corresponden”. La investigación muestra los discursos esgrimidos por las instituciones para mantener la tradición y el discurso del Estado para incentivar la modernización, así como su impacto en la vida cotidiana de las mujeres, específicamente, en su sexualidad, dando cuenta de algunas resistencias frente al discurso patriarcal.

La Dra. Cécica Esther Cánovas Marmo tituló su investigación **“Poiesis del género. Experiencias de mujeres y hombres, estudiantes universitarios de León, Guanajuato (México)”**. Se presenta el producto de una investigación que pretendió recuperar los aspectos del imaginario social, denotados desde la perspectiva de género, de estudiantes universitarios de la ciudad de León, estado de Guanajuato, México. El propósito era conocer qué experiencias relataban sobre las relaciones de género y si vivían cambios en las significaciones del género, en cuanto a sus roles y funciones basadas en las particularidades del sexo, determinadas por el imaginario social institucionalizado. El supuesto fue que existían nuevas ideas, experiencias y criterios de significación sobre las relaciones de género en el contexto social del sector universitario investigado. La metodología fue cualitativa, utilizando dinámicas de grupos focales y entrevistas a profundidad. El contexto consistió en tres universidades públicas y tres particulares; y los sujetos fueron 73, mujeres y hombres que cursaban licenciatura, maestría o doctorado. Se constataron estrategias de convivencia basadas en nuevas significaciones del género, lo que se identificó como *poiesis* del género.

El artículo presentado por la Dra. Rosa Falcone se titula **“Las relaciones sociales de género en la comunidad psicoanalítica argentina (1942–1960)”**. El artículo presenta parte de las conclusiones de la investigación realizada en el marco del Programa Post–doctoral de Estudios de Género, en la Universidad de Ciencias Empresariales y

Sociales (UCES). Dicha investigación se propuso la indagación de las relaciones de género en el momento de la constitución de la comunidad psicoanalítica en Argentina, comprendiendo el periodo que va de 1942 a 1960. Se incluyen en el presente trabajo diversas temáticas exploradas: las relaciones subalternas de las mujeres profesionales no médicas en el campo de la salud; la calidad de los vínculos con los profesionales médicos, sus roles en las instituciones fuertemente masculinizadas; el análisis del fenómeno de la “feminización profesional” en el ámbito sanitario y en las Carreras de Psicología y su práctica hospitalaria. El tratamiento de la temática es de género y enmarcado en la perspectiva histórica.

El artículo presentado por el Dr. Jorge Augusto de Medeiros Pinheiro se titula **“Mujeres privadas de libertad: análisis con perspectiva de género. El caso de una penitenciaría femenina en el Estado de Pará (Amazonia) en Brasil”**. El objetivo del presente artículo es, por una parte, contribuir con el tema de género y el derecho, con una mirada en la mujer en situación de encierro cumpliendo pena privativa de libertad, y cómo el derecho del Estado, ejercido por agentes estatales, tales como son las guardiacárceles, afecta la vida de esas mujeres presas. Por otra parte, contribuir a la investigación y promoción de la articulación entre los estudios de género y las ciencias jurídicas, con el fin de describir y analizar las problemáticas de las relaciones de poder intragénero entre las mujeres privadas de libertad y sus guardiacárceles.

El artículo escrito por la Dra. Mónica Colin Salgado: **“Análisis de la mujer directiva del estado de Guanajuato”** buscó analizar y describir el perfil de la mujer y el hombre directivo de la región, así como comparar su autopercepción acerca de sus características y habilidades directivas. Se parte de la idea de que las relaciones de género que se dan en la sociedad se proyectan en las relaciones que se dan al interior de las organizaciones, y que estos efectos pueden hacerse visibles en la organización a través de su estructura, políticas, prácticas, procesos, etc. La investigación fue exploratoria, la estrategia metodológica se basó en la articulación de técnicas cualitativas y cuantitativas, de recogida de datos. Se puede concluir para el caso analizado que los patrones culturales aún impiden que la mujer tenga mayor presencia en puestos de autoridad y toma de decisiones. En la medida en que las organizaciones son un reflejo del contexto, en ella se reproducen las mismas brechas y barreras que en la sociedad más amplia.

El artículo ofrecido por Alejandra Elizabeth Urbiola Solís se titula **“Aproximaciones para el estudio del lenguaje en las prácticas de emprendimiento desde una perspectiva de género”**. Se presenta una aproximación desde el lenguaje de dos empresarios, un hombre y una mujer, de origen zapoteca en la región Valles de Oaxaca, México. Muestra la explicación que ambos construyen sobre el proceso de emprendimiento. El lenguaje adquiere una connotación ideológica y vinculante en la dimensión de género, al producir y reproducir una explicación sexista y/o patriarcal. Para su análisis, se utiliza la teoría feminista sobre la construcción de sistemas sociales y de organización de la producción así como las teorías del contexto y de la relevancia. La metodología fue fenomenológica y de hermenéutica, y los resultados

sugieren que existe un orden simbólico que se objetiva en un sistema social y político patriarcal. Existen cambios en las subjetividades que van de lo tradicional en cuanto a las ideas hacia lo innovador en las prácticas económicas, en tanto que el respeto a la tradición tiene una valoración muy alta en ambos casos.

El artículo “**Configuraciones de las relaciones de poder intragénero en una organización. El caso del personal operativo de una prisión urbana de la Ciudad de México**”, escrito por Ángel Wilhelm Vázquez García, analiza el modo en que se configuran las relaciones laborales entre personas del mismo sexo en una prisión de la Ciudad de México. Supone que en un reclusorio preventivo las relaciones entre hombres reproducen modos tradicionales de comportamiento vinculados con los estereotipos tradicionales de género. Al incluir el enfoque de género se sugieren nuevas perspectivas que abren formas novedosas para comprender hasta dónde los aspectos de género impactan en las relaciones laborales de cualquier organización, siendo este caso una de carácter público. Para ello se identifican los modos en que los empleados operarios, guardias y técnicos penitenciarios (que tienen contacto con los internos de la prisión) expresan sus relaciones laborales, donde se advierten dos estructuras que operan paralelamente: la formal propia de la organización, ciega a los aspectos de género, y otra que explícitamente se rige por los mandatos tradicionales de género masculino, que impondría el ejercicio de la violencia y del poder en sus diferentes facetas. El objetivo es develar la complejidad de las estructuras del comportamiento intragénero en una prisión, sintetizándolo en cuatro configuraciones de las relaciones de poder. Por lo tanto, las relaciones sociales en los centros laborales, vistas desde la perspectiva de género, responden a una serie de aprendizajes socioculturales heredados que se comparten y recrean cotidianamente. Este enfoque de las relaciones de poder intragénero es una propuesta desde el Estudio de las Organizaciones que incorpora en su análisis la perspectiva de género.

Completamos este número de la *Revista Científica* con algunas reseñas bibliográficas de libros publicados recientemente, que constituyen aportes significativos para ampliar el campo de los Estudios de Género.

Esperamos que este volumen de la *Revista Científica* de UCES dedicada a los Estudios de Género ofrezca nuevas aproximaciones a las investigaciones actuales con enfoque multidisciplinario en el campo de las Ciencias Humanas y Sociales, y contribuya a despertar el interés por el avance del desarrollo académico de este campo de estudios, en constante renovación.

## **Bibliografía**

Burin, M. (1998): Estudios de género. Reseña histórica. En Burin, M. y Meler, I.: *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.

de Beauvoir, S.: (1948): *El segundo sexo*. Buenos Aires: Siglo XXI. 1981.

Flax, J. (1990): *Thinking Fragments: Psychoanalysis y Postmodernism in the Contemporary West*, California: University of California. (Hay versión en español).

Gomariz, E. (1992): Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: Periodización y perspectivas. En *Fin de Siglo, Género y Cambio Civilizatorio*. Santiago de Chile: Isis Internacional, Ediciones de la Mujer.

Lévi-Strauss, C. (1956): La familia. En *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*. Barcelona: Anagrama. 1974.

Lévi-Strauss, C. (1949): *Las estructuras elementales del parentesco*. Buenos Aires: Paidós. 1979.

Millett, K. (1970): *Política sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra. 1995.

Money, J. (1982): *Desarrollo de la sexualidad humana*. Madrid: Ediciones Morata.

Pastor, R. (1994): Mujeres, género y sociedad. En Knecher, L. y Panaia, M. (Comps.). *La mitad del país. La mujer en la sociedad argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina

Stoller, R. (1968): *Sex and Gender*. Nueva York: Jason Aronson.

Tubert, S. (1996) (Comp.): *Figuras de la madre*. Madrid: Cátedra.